



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0545**
NEUQUEN, **22 AGO 2018**

VISTO:

El Expediente OE n° 3490-M/2018 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 6 de Julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000039 por \$ 114.000.- (Pesos Ciento Catorce Mil) de la firma **CUTULI ANTONELA**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 18 y 30 de junio/2018;

Que dada a gran cantidad de operativos de limpieza que se están llevando a cabo en los distintos barrios y balnearios de la Ciudad, donde se recolecta gran cantidad de basura y escombros, se necesita contratar en forme urgente las mencionadas máquinas;

Que la contratación al Proveedor **CUTULI ANTONELA** se debió a tener en disponibilidad dichas palas cargadoras y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que a fs. 04, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, donde se detallan días y lugares donde se realizaron los trabajos;

Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 815/18 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 3870;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;


Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza - Molina


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0545/18

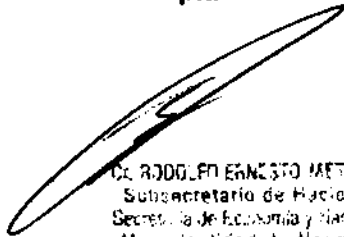
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000039 a la firma **CUTULI ANTONELA** por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$ 114.000.-) servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 18 y 30 de junio/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Molina



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2198
Fecha 31 / 08 / 2018